RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 1, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT); por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.***

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICACION OBLIGACIÓN GENERAL No. 2*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** CERTIFICO que ya se cumplió con la Obligación General No. 2, y se presentó la póliza de cumplimiento en el primer informe que corresponde a la primera entrega de dotación personal del contrato referenciado.

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICACION OBLIGACIÓN GENERAL No. 3*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** CERTIFICO que ya se cumplió con la Obligación General No. 3, y se presentó el acta de inicio en el primer informe que corresponde a la primera entrega de dotación personal del contrato referenciado.

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

Para dar cumplimiento a la Obligación General No. 4, se anexa acta de reunión realizada el 31 de octubre de 2025.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *003*	
Hora: 09:00 *am*	**Fecha:** 31 de octubre 2025
Lugar:	*Plataforma Virtual Teams*
Dependencia que Convoca:	*Grupo de Asistencia Técnica*
Proceso:	*Protección*
Objetivo:	*Clarificar los aspectos relacionados con la tercera entrega de dotación personal en el marco del contrato No. 86002392025*

Agenda:

- Saludo y apertura de la reunión
- Establecer cronograma de entregas
- Particularidades dentro de la ejecución contractual.

Desarrollo:

- **Saludo y apertura de la reunión**

El día 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo reunión por parte de la supervisión del contrato No. 86002392025, el equipo de apoyo a la supervisión y el señor Cesar Uriel Ramírez representante legal de Ramírez Guevara SAS ZOMAC. La supervisora del contrato saludo al contratista y al equipo, recordó el objetivo de la reunión el cual era clarificar los aspectos relacionados con la tercera entrega de dotación personal a las niñas, niños y adolescentes ubicados en la modalidad de hogar sustituto de la Regional Putumayo.

Así mismo antes de pasar al tema de cronogramas de las entregas la supervisora indago sobre una entrega de un obsequio para el municipio de Sibundoy que se encontraba pendiente, haciendo alusión al requerimiento realizo hacia el contratista en donde recordó que la fecha limite de respuesta a este era el día 30 de octubre, en caso tal de que esta o sea satisfactoria se tendría que iniciar con un proceso sancionatorio, también reporto preocupación para esta tercera entrega debido a los inconvenientes que se han venido presentando en las entregas y la incomodidades que esto ha implicado en las niñas, niños, adolescentes como en las profesionales que acompañan estos procesos.

El señor Cesar Uriel Ramírez tomo la palabra para dar parte de tranquilidad a la supervisora en cuanto el cumplimiento total de sus obligaciones y sobre todo garantizo el éxito en estas próximas entregas.

- **Establecer cronograma de entregas**

PUBLICA

Así se dio paso a la socialización de los cronogramas de las entregas, en mutuo acuerdo con el contratista, partiendo de la disponibilidad de los almacenes y de las personas involucradas en el apoyo por parte del operador como del ICBF. El cronograma se estableció de la siguiente manera:

CZ Hormiga: 05 de noviembre NNA del municipio de Orito (se trasladan a la Hormiga)
06 y 07 de noviembre NNA del municipio de la Hormiga

CZ Puerto Asís: 05 de noviembre NNA del municipio de Leguizamo.
05, 06 y 07 de noviembre NNA del municipio de Puerto Asís.

CZ Mocoa: 12, 13 y 14 de noviembre NNA del municipio de Mocoa y Villagarzón.

CZ Sibundoy: 12, 13 y 14 de noviembre NNA de todos los municipios del alto.

También se aclaró que los pañales están incluidos dentro del valor de la dotación personal, es decir el excedente del valor cupo seria lo que reclamaría cada NNA en los almacenes. Se recordó nuevamente la celeridad en la entrega de los pañales. Para ello el contratista solicito él envió de la relación de pañales lo más pronto posible para ir realizando la adquisición.

Se hablo sobre la solicitud presentada por el contratista para realizar bajo su responsabilidad en cuanto trasporte y pólizas de seguridad a los NNA y madres sustitutas de Orito hacia la Hormiga para retirar allá la dotación, la supervisora reporto que ya se realizaron las gestiones pertinentes con las autoridades administrativas y madres sustitutas quienes sí estuvieron de acuerdo con que esta entrega se realizara en la Hormiga.

Por lo anterior la profesional Tania Acosta, enlace técnico del equipo de apoyo a la supervisión socializo cuales serian los NNA y las madres que se trasladarían, para efectos de expedición de las pólizas de seguridad que va a adquirir el contratista:

Madres sustitutas	NNA a cargo	Documento ID	fecha nacimiento
Claudia Andrea Insandara	Maira Yaudel Valencia Hernández	1057785134	5/08/2009
Josefina Zambrano	Leider Santiago Mapallo Espinosa	1123325226	29/05/2008
	María Paula Carpio David	1130146317	11/04/2011
	Franyelin Arianna Cortez Arias	344944279	12/02/2010
Pilar Narváez	Ariza Jimena Tamaniza Cortez	1123331828	6/04/2014
	Abby Adaliah Oyola Giraldo	1123336752	24/03/2020

	Alex Jhatzeel Hoyos Giraldo	1030083576	2/09/2017
	Juan Carlos Erazo Cuaces	1123325742	1/06/2008
Marinella Gil Silva			

- **Particularidades dentro de la ejecución contractual.**

Posteriormente se tocaron aspectos que se han venido presentando durante la ejecución del contrato y las entregas ya realizadas, entre ellas se inició con una recomendación por parte de la supervisión en relación con que ya que se tienen establecidas las fechas de entrega, espera que no se continúen presentando dificultades con las alianzas en los municipios en donde las niñas, niños y adolescentes y profesionales acuden a retirar las dotaciones y los almacenes no realicen las entregas argumentando ausencia de pago por parte del contratista, ya que esto sería una situación muy incómoda más aun cuando en el mes de noviembre se realiza la segunda mesa de participación de madres y padres sustitutos en donde las quejas de las madres en su gran mayoría van relacionadas con el presente contrato. Por lo cual espera que para esta tercera entrega no se presente ninguna dificultad.

El contratista expreso que las tardanzas en los pagos generan malestar en todos los implicados, sea el como contratista, los aliados, aclarando que, si bien en la subasta el soporto capacidad de endeudamiento, pero cuando una contratación no es rentable por una tardanza exagerada en los pagos los involucrados se incomodan porque sin plata nadie trabaja, y es ahí donde las madres comparan precios, pero si un producto él lo vende con el 30% de utilidad pero si en cuota de manejo y espera el se gasta el 55%, estaría perdiendo el 25% lo que es muy difícil para el trabajar así.

La supervisora especifica que entiende la situación y que esto hace parte de la contratación que se hacen con el estado, en donde se presentan situaciones como la de la plataforma de ingreso de los productos a almacén que es un aplicativo que se cierra y por lo cual no se logró cargar la información en la fecha estimada, siendo situaciones a las que se enfrentan las contratitas al contratar con el estado en donde la plata está segura, pero se pueden presentar este tipo de situaciones.

El señor Cesar menciono que si el se compromete con los aliados a que este año realizará el pago podrá garantizar el normal desempeño de las entregas, de lo contrario sería una situación preocupante.

L supervisora refirió que justamente se debe tener en cuenta que se vienen fechas de cierres financieros por fin de año, en donde algunos contratos quedan en cuentas por pagar para el próximo año, por lo cual no puede asegurar los pagos para este fin de año ya que por la época se presentan otras situaciones adicionales que podrían afectar el pago.

PUBLICA

Posteriormente el contratista solicito se le permita intervenir a su secretaria Roció Meneces, ella menciono inquietud en cuanto al adelanto de facturas y actas, para lo cual requieren que el financiero de la regional remita el cuadro de las cantidades, por lo cual el profesional Andrés Cárdenas tomo la palabra expresando que se debe esperar el listado de los NNA a quienes se van a realizar las entregas los cuales son remitidos por los centros zonales, así una vez se tenga el consolidado desde el equipo de apoyo a la supervisión se remitirá la proyección de la factura al contratista y verificar el tema de los bonos de cumpleaños.

El contratista realizo un comentario final en cuanto a dar parte de tranquilidad a la supervisión con respecto a la entrega que se aproxima, asegurando que esta ultima entrega va a ser mejor que las anteriores y ofreció disculpas por los inconvenientes presentados.

Finalmente, la supervisión dio por terminada la reunión, menciono que espera que esta tercera entrega también sea exitosa, que, en lo posible se realice el respectivo acompañamiento en las alianzas, para atender a las solicitudes que se presenten.

Decisiones:

- Se establecieron cronogramas para segunda entrega así:

  CZ Hormiga: 05 de noviembre NNA del municipio de Orito (se trasladan a la Hormiga)
  06 y 07 de noviembre NNA del municipio de la Hormiga

  CZ Puerto Asís: 05 de noviembre NNA del municipio de Leguizamo.
  05, 06 y 07 de noviembre NNA del municipio de Puerto Asís.

  CZ Mocoa: 12, 13 y 14 de noviembre NNA del municipio de Mocoa y Villagarzón.

  CZ Sibundoy: 12, 13 y 14 de noviembre NNA de todos los municipios del alto.

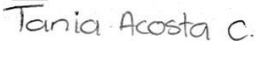
- Para segunda entrega los establecimientos quedan establecidos así:

- La Hormiga y Orito - Almacenes Terremoto
- Puerto Leguizamo – Variedades Camar
- Puerto Asís – Solo Moda, lluvia del calzado
- Mocoa – Palacio de la Moda, calzado Bucaramanga
- Sibundoy – Variedades Albert

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir al contratista la relación de los NNA autorizados para esta tercera entrega con las necesidades especiales de cada uno de ellos.	Equipo de apoyo a la supervisión	CUMPLIDO

PÚBLICA

Remitir al contratista la relación de los NNA y madres sustitutas que se trasladan desde el municipio de orito a Hormiga	Equipo de apoyo a la supervisión	CUMPLIDO
Informar a los almacenes con antelación las fechas de entregas para que mantengan un stock de surtido	Ramírez Guevara SAS ZOMAC	Permanente
Remitir a los centros Zonales las fechas estipuladas para las entregas.	Equipo de apoyo a la supervisión	CUMPLIDO

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Tania Patricia Acosta Cordoba	Enlace técnico de equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Andrés Fabian Cárdenas Jiménez	Enlace financiero de equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Norma Lorena Ortiz Diaz	Supervisora del CTTO	ICBF	
Cesar Uriel Ramírez Giraldo	Representante Legal	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Tania Patricia Acosta Cordoba, enlace técnico de equipo de apoyo a la supervisión.		

PÚBLICA

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 5, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***se recibió un requerimiento, instrucción y/o recomendación por parte de la supervisora en el desarrollo del contrato mencionado en la referencia,*** *para lo cual adjunto requerimiento No. 1, respuesta y cierre del mismo.*

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

Al contestar cite este número

Señores
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
RL. Cesar Uriel Ramirez Giraldo
NIT. 901366493
Correo: ramirezguevarasas@gmail.com
Póliza: 41-46-101021023 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Asunto: Requerimiento Contrato No. 86002392025

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del contrato No. 86002392025 del 07 de MAYO de 2025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Putumayo y RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC., cuyo objeto contractual es "Suministro de elementos para la atención de los niños, niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad en adoptabilidad con ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar- Hogar Sustituto de la Regional Putumayo", en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y la Guía del Supervisor de convenios y contratos suscritos por el ICBF, me permito realizar requerimiento con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar establece que la supervisión es una actividad inherente de los contratos que consiste directamente en la vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, pero en sí mismo en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las condiciones pactadas. Así mismo, el procedimiento de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF refiere que, cuando el resultado del seguimiento a la ejecución contractual detecte un probable incumplimiento deberá requerir por escrito al contratista para que explique o aclare, y/o efectúe las medidas correctivas a que haya lugar.

En este sentido, en el ejercicio del seguimiento contractual realizado mediante los informes mensuales de prestación del servicio, se evidenció por parte del profesional de apoyo a la supervisión del componente técnico un posible incumplimiento. Por lo que, la supervisión se ve en la necesidad de relacionar las situaciones que dieron origen, así:

HECHOS

De conformidad con el informe remitido el día 27 de octubre de 2025 por la profesional de enlace técnico del equipo de apoyo a la supervisión, se presentan las siguientes situaciones:

PRIMERO: Desde el 05 de agosto "se envió solicitud de los obsequios de cumpleaños de los NNA correspondientes para el mes de agosto (…) "hasta la fecha se encuentra pendiente el obsequio de:

CZ PUERTO ASIS	J.V.O	18 años	10-ago-07	Pedal de efecto cuvave cube baby color negro

SEGUNDO: el día 04 de septiembre se realizó el envío de solicitud de los obsequios de cumpleaños de los NNA correspondientes para el mes de septiembre hasta la fecha se encuentra pendiente los obsequios de:

MOCOA	M.F.C.O	24	13-sep-00	TRIPODE PARA CELULAR DE 2 MESTROS 10 CM, ARO DE LUZ Y MICROFONOS INALAMBRICOS PARA CELULAR
CZ PUERTO ASIS	D.S.O	6años	21-sep-18	patineta Scooter con humo para niños luces color Graffity color azul
CZ PUERTO ASIS	A.T.A.C	9 años	4-sep-15	Diadema con memoria
CZ PUERTO ASIS	L.V.G.A	4 años	17-sep-20	zapatos con luces de princesa N°28
CZ PUERTO ASIS	K.C.C	14 años	29-sep-10	Diadema con memoria un libro con el titulo "Neurociencias cerebro de aprendizaje"
La Hormiga	B.T.E.E	15	7-sep-09	1 Toto Morral Universitario 2 mikasa voleibol original

				3 Zapatillas deportivas.
La Hormiga	J.D.P.G	22	25-sep-02	1 bolso Toto grande 2 zapatos.3 Bolso tipo canguro de marca totto
La Hormiga	Y.A.L.	22	29-sep-02	1 Set de pintura colores suave. 2. Juego de Ensamble de Figuras Geométricas Grandes y juegos de insertar, enroscar y encajar. Observación: persona con Discapacidad con diagnostico (F801) trastorno del lenguaje expresivo y (F711) retraso mental moderado.
Sibundoy	D.N.DEL TORO	5 años	3-sep-21	Ropa Almacén
Sibundoy	L.M.R.	13	13-sep-11	Ropa Almacén
Sibundoy	J.E.G	15	16-sep-09	Ropa Almacén
Sibundoy	J.S.G.	12	18-sep-12	Ropa Almacén
Sibundoy	R.I.G.	34	26-sep-90	Ropa Almacén

TERCERO: el día 05 de octubre se realizó el envío de solicitud de los obsequios de cumpleaños de los NNA correspondientes para el mes de octubre hasta la fecha se encuentra pendiente los obsequios de:

CZ PUERTO ASIS	MARIA ANGEL CORTES GAVIRIA	3 Años	2-oct-22	una muñeca, un peluche (rosado) y una cocina
CZ Sibundoy	J.S.M	15 Años	30/10/2009	Ropa Almacén
CZ Mocoa	Y.A.M.Y	3 año(s)	13/10/2021	Ropa Almacén
CZ Mocoa	T.V.R.P	15 año(s)	16/10/2009	Ropa Almacén
La Hormiga	Y.A.U.C	11	15-oct-13	**1.**Muda de ropa completa. (Talla 14-16)

				2. Cuatro pares de Zapatos(2 pares de tenis tipo running suela de goma y 2 pares zapatos tipo botas suela de goma talla 30). **3.**Proyector a control remoto calmante para dormir para niños autistas o T.E.A de 8 a 12 años. **4.** Proyector De Luz LED Galaxia Nebulosa Parlante Bluetooth USB – COLMETECNO

Lo expuesto, conlleva a la supervisión en el marco de sus obligaciones a efectuar el presente requerimiento.

CUARTO: Así mismo, se encuentra pendiente la entrega de las siguientes dotaciones personales:

Autorizada por la supervisora el 16 de octubre, la cual se ha requerido al contratista insistentemente vía WhatsApp vía telefónica ya que la NNA se encuentra interna en la unidad mental y le solicitan los elementos personales, lo que ha venido generando inconvenientes a la madre sustituta, quien reportó que el almacén no hace entrega de la misma hasta que el contratista cancele las facturas atrasadas en su totalidad.

M. I.G.T	13 de marzo de 2011	MOCOA	MOCOA	VULNERACIÓN	CEBALLOS RUALES ANYELI MARIBETH

El 22 de octubre la supervisora autorizo, la siguiente dotación la cual tampoco ha sido posible reclamar, el adolescente pertenece al CZ Puerto Asís, pero se encuentra ubicado en una unidad de servicio del CZ Sibundoy a donde se autorizó la entrega.

Sibundoy	R.C.M	14 años	22- 02- 2011	10/3/2025

QUINTO: Ahora bien, de acuerdo con manifestaciones de los proveedores en los municipios, los cuales corresponden a los referenciados por el contratista para las entregas, refieren “no entregar hasta que no les paguen”, esto refleja una

grave preocupación teniendo en cuenta que en el proceso de subasta inversa el contratista allegó documentos en los que relaciono que contaba con establecimientos de comercio en todos los municipios requeridos, excepto Puerto Leguizamo, sobre el cual entregó una alianza comercial.

Esto, teniendo en cuenta el objeto del contrato refleja en una situación grave en el entendido de la población objeto de la atención ubicados en la modalidad de acogimiento en medio familiar- hogar sustituto, que busca hacer efectivo lo establecido en el artículo 42 y 44 de la Constitución Política de Colombia, en tanto proclama que la familia como núcleo fundamental de la sociedad, tiene la obligación de asistir y proteger a los menores de edad, garantizando su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, es así que, las familias sustitutas, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 59 de la Ley 1098 de 2006, de manera corresponsable y subsidiaria, se constituyen con el fin de propiciar un espacio familiar protector en el cual sea factible llevar a cabo un proceso de atención enmarcado en el acogimiento familiar de cada uno de las niñas, los niños y los adolescentes, cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados y por lo tanto, cuentan con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en el cual ICBF, en su rol de garante debe suministrar los elementos necesarios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en esta medida de ubicación, mientras dure su permanencia, para lo cual se hace necesaria la suscripción de contratos que permitan la adquisición de elementos de uso personal, escolar y demás necesarios para la garantía integral de sus derechos como sujetos de especial protección para el sistema nacional de Bienestar Familiar, que permitan garantizar la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad de hogar sustituto, de conformidad con el Manual Operativo modalidad de Acogimiento Familiar Hogar sustituto.

Por lo que, habiéndose encontrado múltiples solicitudes desde el mes de agosto que a la fecha no han sido acogidas, se tiene un presunto incumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN 5: "*Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones*" al haberse evidenciado las solicitudes de entrega remitidas por la

supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión al contratista, sin que conste entrega de estas, téngase de presente que esto se tiene de conformidad con información actual emitida por el apoyo de los profesionales desde los centros zonales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN 1: "*El contratista deberá hacer entrega oportuna de los productos y/o elementos contemplados en la Ficha de condiciones técnicas en cada uno de los municipios estipulados como lugar de ejecución del contrato (Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Valle del Guamuez, y las unidades locales de Puerto Leguizamo y Orito), Para la Dotación Personal debe realizar un total de tres (03) entregas y para la Dotación Escolar y obsequio de cumpleaños una única entrega, de acuerdo fechas pactadas conforme a lo que se estipule por parte del supervisor del contrato; así mismo para Dotación Personal se realizarán entregas parciales conforme a los ingresos de las niñas, niños y adolescentes a la medida del Hogar Sustituto y de acuerdo a las solicitudes del supervisor del contrato, esto de acuerdo con las rotaciones que se realicen al interior de los Centros Zonales y las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato"* al encontrarse solicitudes de entrega sin ser garantizadas incluso desde el mes de agosto, de acuerdo con como se relaciona en el acápite anterior.

REQUERIMIENTO

De acuerdo con los hechos expuestos y en el marco de las obligaciones contractuales pactadas mediante el contrato No. 86002392025 y demás documentos técnicos establecidos para la prestación de los servicios de protección, se requiere al contratista para que:

1. Se manifieste a todas y cada una de las situaciones mencionadas en el acápite de hechos en un término no superior a tres (03) días, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

2. Realice la entrega de TODOS los elementos solicitados en un término no superior a tres (03) días, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025 en cada uno de los municipios requeridos y autorizados.

3. Realice las acciones de mejora respectivas para evitar la reiteración de esta situación en un término no superior a tres (03) días, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Es importante mencionar que el no cumplimiento a las cláusulas contractuales dará lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007, 18 y 40 de la Ley 80 de 1993, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

La respuesta al presente requerimiento debe ser enviada al correo electrónico de la supervisora del contrato Norma.OrtizD@icbf.gov.co con copia al equipo de apoyo a la supervisión maria.becerra@icbf.gov.co tania.acosta@icbf.gov.co y Andres.cardenas@icbf.gov.co, en un término no superior de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del presente.

A la espera de una respuesta oportuna.

Cordialmente,

NORMA LORENA ORTIZ DIAZ
Supervisora del contrato

Anexo: Informe remitido por la profesional de apoyo a la supervisión- correos electrónicos de solicitudes y autorizaciones

Proyectó: Maria Fernanda Becerra M – Enlace Jurídico, Apoyo a la supervisión

La Hormiga, 30 de octubre de 2025

Señores:
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
Mocoa, Putumayo

Asunto: Respuesta a requerimiento No. 1 contrato 86002392025

Cordial saludo,

En atención al requerimiento remitido el 27 de octubre, me permito dar respuesta a cada uno de los hechos expuestos:

PRIMERO: El obsequio pedal de efecto cuvave presentó la novedad que el costo nacional superaba el presupuesto, se tomó una opción que no generaba rentabilidad alguna a proveedor, sin embargo, la condición de adquisición fue de compra internacional y el tiempo de envío superaba los 45 días; se coordinó con la profesional Alejandra Burbani si se esperaba el tiempo o se cambiaba de obsequio y el adolescente tomó la decisión de esperar. A la fecha ya se encuentra entregado.

SEGUNDO: El obsequio de DANIEL SEBASTIAN ORDOÑEZ que correspondía a patineta scooter fue cambiado por una bicicleta y se entregó el 16/09/2025.

Desafortunadamente, el 22 de septiembre, pasamos por una situación familiar delicada que involucró la salud e integridad física y emocional de mí esposa, y se pausó todos los procesos a nivel de la empresa de los cuales ella se encarga; entiendo que esto pudo haber generado inconformidad, por ello ofrezco disculpas.

TERCERO: Las solicitudes realizadas están dentro del mes en curso y a la fecha se han entregado 5 de los 6 obsequios de cumpleaños, y del último no se han acercado pero lo pueden retirar con normalidad.

CUARTO: Para dar respuesta a este punto, quiero traer a relación el siguiente cuadro:

FACTURAS	PERIODO DE ENTREGA	FECHA EMISION FACTURA	FECHA DE PAGO	DIAS ENTRE RADICACION DE FACTURA Y PAGO	DIAS ENTRE ENTREGAS Y PAGO
FACTURA 452 ESCOLAR	15/05/2025 - 06/06/2025	4/06/2025	17/07/2025	43	63
FACTURA 453 PERSONAL	15/05/2025 - 06/06/2025	6/06/2025	24/06/2025	18	40
FACTURA 479 PERSONAL	07/06/2025 - 17/09/2025	17/09/2025	24/10/2025	37	139

Cada local designado para las entregas, independientemente de la ciudad en que esté ubicado, maneja finanzas propias y se rigen según los tiempos de respuesta en el pago de la entidad.

Con el cuadro anterior podemos analizar que la demora en el pago de la entidad es un poco extenso lo que nos afecta directamente, aun así se siguieron efectuando las entregas con normalidad. Sin embargo, el centro zonal Sibundoy y Mocoa pausaron la última solicitud de dotación hasta que se efectuara el pago correspondiente a las entregas del periodo del 07/06/2025 - 17/09/2025 y se pagara por adelantado lo correspondiente al periodo del **18/09/2025 - 24/10/2025.** Por tanto, todas las entregas se están realizando con normalidad a la fecha.

QUINTO: La documentación anexada en el contrato es veraz, puesto que contamos con locales físicos para La Hormiga y Puerto Asís y satélites para Sibundoy y Mocoa, sin embargo, optamos en beneficio de los NNA por alianzas estratégicas en Sibundoy y Mocoa para ofrecer mayor variedad, cantidad de productos y comodidad.

Finalmente, en cuanto a los demás requerimientos, ya se realizó la entrega de TODOS los elementos solicitados en cada uno de los municipios requeridos y autorizados y se están aplicando las acciones de mejora para evitar la reiteración de esta situación.

Quedo atento, gracias.

Cesar Ramirez

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
Representante Legal

Norma Lorena Ortiz Diaz 5 nov 2025, 17:51 (hace 8 días)

para Maria, Tania, contactenos@segurosdelestado.com, correspondenciacrp@segurosdelestado.com, mí

Cordial saludo,

Señores
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
RL. Cesar Uriel Ramirez Giraldo
NIT. 901366493

Teniendo en cuenta la verificación del componente técnico en lo que corresponde a los hechos que dieron lugar al requerimiento, se recibió información del profesional técnico del equipo de supervisión donde confirma las respectivas entregas a satisfacción de dotación y bonos de regalos cumpleaños que dieron lugar a la apertura de este.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y en evidencia del cumplimiento del contratista, se considera viable proseguir con el cierre del requerimiento.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para dar cumplimiento a la Obligación General No. 6, se anexa Factura Electrónica de Venta FETE489, correspondiente a la tercera entrega de dotación personal.

RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
1	008836	BABEROS	WSD		6	16.734.0	0.00	84.373.1	16.030.89	19	100.404
2	008819	BERMUDA PARA HOMBRE DE 12 A 18 AÑ	WSD		4	106.977.0	0.00	359.586.5	68.321.45	19	427.908
3	008818	BERMUDA PARA NIÑO DE 3 A 11 AÑOS.	WSD		4	91.006.0	0.00	305.902.5	58.121.48	19	364.024
4	008798	BÓXER PARA HOMBRE DE 12 A 18 AÑOS	WSD		3	30.923.0	0.00	77.957.1	14.811.86	19	92.769
5	008797	BÓXER PARA NIÑO DE 0 A 11 AÑOS	WSD		4	25.938.0	0.00	87.186.5	16.565.45	19	103.752
6	008801	BRASIER PARA NIÑA DE 12 AÑOS EN A	WSD		4	43.237.0	0.00	145.334.4	27.613.55	19	172.948
7	011922	CAMISA BLANCA BÁSICA PARA NIÑA DE	WSD		3	70.039.0	0.00	176.568.9	33.548.09	19	210.117
8	011923	CAMISA HOMBRE BLANCA BÁSICA 14 A	WSD		5	71.617.0	0.00	300.911.7	57.173.24	19	358.085
9	011999	CAMISETA BLANCA BÁSICA DE 0 A 5 A	WSD		6	56.364.0	0.00	284.188.2	53.995.76	19	338.184
10	011924	CAMISETA BLANCA BÁSICA MUJER 14 A	WSD		5	71.617.0	0.00	300.911.7	57.173.24	19	358.085
11	011925	CAMISETA BLANCA BÁSICA PARA NIÑO	WSD		6	56.364.0	0.00	284.188.2	53.995.76	19	338.184
12	011926	CAMISETA BLANCA BÁSICA PARA NIÑO	WSD		4	58.916.0	0.00	198.036.9	37.627.03	19	235.664

SON: TRES MILLONES CIEN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 54

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	2.605.146.20
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	3.100.124.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
13	008780	CAMISETA INFANTIL NIÑO DE 3 A 11	WSD		4	88.582.0(	0.00	297.754.6	56.573.38	19	354.328
14	008776	CAMISETA INTERIOR NIÑA DE 0 A 2 A	WSD		4	64.083.0(	0.00	215.405.0	40.926.96	19	256.332
15	008778	CAMISETA INTERIOR NIÑA DE 3 A 5 A	WSD		4	66.268.0(	0.00	222.749.5	42.322.42	19	265.072
16	008775	CAMISETA INTERIOR NIÑO DE 0 A 2 A	WSD		4	64.083.0(	0.00	215.405.0	40.926.96	19	256.332
17	008777	CAMISETA INTERIOR NIÑO DE 3 A 5 A	WSD		4	66.268.0(	0.00	222.749.5	42.322.42	19	265.072
18	008784	CAMISETA JUVENIL PARA HOMBRE DE 1	WSD		4	102.141.0(	0.00	343.331.0	65.232.91	19	408.564
19	011927	CAMISILLA BLANCA BÁSICA MUJER 14	WSD		4	44.063.0(	0.00	148.110.9	28.141.08	19	176.252
20	011928	CAMISILLA BLANCA BÁSICA PARA NIÑA	WSD		3	39.790.0(	0.00	100.310.9	19.059.08	19	119.370
21	011929	CAMISILLA BLANCA BÁSICA PARA NIÑA	WSD		5	39.118.0(	0.00	164.361.3	31.228.66	19	195.590
22	011930	CAMISILLA BLANCA BÁSICA PARA NIÑO	WSD		4	39.711.0(	0.00	133.482.3	25.361.65	19	158.844
23	011931	CAMISILLA BLANCA BÁSICA PARA NIÑO	WSD		4	87.267.0(	0.00	293.334.4	55.733.55	19	349.068
24	011932	CAMISILLA HOMBRE BLANCA BÁSICA 14	WSD		4	44.063.0(	0.00	148.110.9	28.141.08	19	176.252

SON: SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 102

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	5.110.252.05
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	6.081.200.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
25	008833	CHANCLETAS PARA HOMBRE DE 12 A 18	WSD		4	68.615.0(	0.00	230.638.6(	43.821.34	19	274.460
26	008835	CHANCLETAS PARA MUJER DE 12 A 18	WSD		3	64.780.0(	0.00	163.310.9(	31.029.08	19	194.340
27	008834	CHANCLETAS PARA NIÑA DE 3 A 11 AÑ	WSD		5	50.448.0(	0.00	211.966.3(	40.273.61	19	252.240
28	008832	CHANCLETAS PARA NIÑO DE 3 A 11 AÑ	WSD		4	53.109.0(	0.00	178.517.6(	33.918.35	19	212.436
29	011933	CHUPOS O CHUPETES PARA BEBES (BIB	WSD		4	54.817.0(	0.00	184.258.8(	35.009.18	19	219.268
30	008841	COBERTOR PARA BEBES DE 0 A 2 AÑOS	WSD		4	74.489.0(	0.00	250.383.1(	47.572.81	19	297.956
31	008772	CONJUNTO (LEGGING, CAMISETA) DE N	WSD		4	159.680.0(	0.00	536.739.5(	101.980.50	19	638.720
32	008769	CONJUNTO (PANTALÓN, CAMISETA) DE	WSD		4	173.226.0(	0.00	582.272.2(	110.631.73	19	692.904
33	008768	CONJUNTO (PANTALONETA, CAMISETA)	WSD		6	159.680.0(	0.00	805.109.2(	152.970.76	19	958.080
34	008770	CONJUNTO (SHORT, CAMISETA) DE NIÑ	WSD		7	173.226.0(	0.00	1.018.976.4(	193.605.53	19	1.212.582
35	008767	CONJUNTOS (PANTALÓN, CAMISA Y BLU	WSD		6	167.050.0(	0.00	842.268.9(	160.031.09	19	1.002.300
36	008765	CONJUNTOS (PANTALÓN, CAMISA Y CAM	WSD		4	167.050.0(	0.00	561.512.6(	106.687.39	19	668.200

SON: DOCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 157

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	10.676.206.68
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	12.704.686.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
37	011941	ESLINGAS PARA BEBES O ACCESORIOS	WSD		5	179.791.0	0.00	755.424.3	143.530.63	19	898.955
38	008931	FALDA PARA DE 12 A 18 AÑOS O MÁS	WSD		4	145.026.0	0.00	487.482.3	92.621.65	19	580.104
39	008807	FALDA PARA NIÑA DE 3 A 11 AÑOS	WSD		6	123.096.0	0.00	620.652.1	117.923.90	19	738.576
40	008837	GORRO PARA BEBÉ	WSD		5	41.595.0	0.00	174.768.9	33.206.09	19	207.975
41	008805	JEAN DE MODA INFANTIL PARA NIÑO D	WSD		6	144.946.0	0.00	730.820.1	138.855.83	19	869.676
42	008806	JEAN DE MODA JUVENIL PARA CABALLE	WSD		4	156.809.0	0.00	527.089.0	100.146.92	19	627.236
43	008810	JEAN DE MODA PARA DAMA DE 12 A 18	WSD		3	155.875.0	0.00	392.962.1	74.662.82	19	467.625
44	008811	JEAN DE MODA PARA NIÑA DE 6 A 11	WSD		5	149.738.0	0.00	629.151.2	119.538.74	19	748.690
45	008838	LLAMA DIENTES	WSD		6	37.529.0	0.00	189.221.8	35.952.15	19	225.174
46	008826	MEDIAS HOMBRE	WSD		4	15.579.0	0.00	52.366.3	9.949.61	19	62.316
47	008827	MEDIAS MUJER	WSD		4	15.579.0	0.00	52.366.3	9.949.61	19	62.316
48	011952	PANTALÓN DE SUDADERA HOMBRE DE 12	WSD		2	96.970.5	0.00	162.975.6	30.965.37	19	193.941

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 211

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	15.451.487.36
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	18.387.270.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
49	008823	PANTALÓN DE SUDADERA NIÑA DE 3 A	WSD		9	90.879.0	0.00	687.320.1	130.590.83	19	817.911
50	008825	PANTALÓN DE SUDADERA NIÑO DE 3 A	WSD		4	90.879.0	0.00	305.475.6	58.040.37	19	363.516
51	008822	PANTALÓN DE SUDADERA O LEGGING MU	WSD		4	85.609.0	0.00	287.761.3	54.674.66	19	342.436
52	008804	PANTALÓN JUVENIL PARA HOMBRE DE 1	WSD		11	150.828.0	0.00	1.394.208.4	264.899.60	19	1.659.108
53	008809	PANTALÓN PARA MUJER DE 12 A 18 AÑ	WSD		10	139.458.0	0.00	1.171.915.9	222.664.03	19	1.394.580
54	008808	PANTALÓN PARA NIÑA DE 6 A 11 AÑOS	WSD		8	120.358.0	0.00	809.129.4	153.734.59	19	962.864
55	008803	PANTALÓN PARA NIÑO DE 3 A 11 AÑOS	WSD		7	140.526.0	0.00	826.623.5	157.058.47	19	983.682
56	008800	PANTIES PARA DAMA DE 12 A 18 AÑOS	WSD		4	30.535.0	0.00	102.638.6	19.501.34	19	122.140
57	008799	PANTIES PARA NIÑA DE 0 A 11 AÑOS	WSD		6	26.823.0	0.00	135.242.0	25.695.98	19	160.938
58	008675	PAÑALES ADULTOS	WSD		72	24.249.0	0.00	1.467.166.3	278.761.61	19	1.745.928
59	008674	PAÑALES NIÑ@	WSD		40	40.912.0	0.00	1.375.193.2	261.286.72	19	1.636.480
60	008813	PIJAMA PARA HOMBRE DE 12 A 18 AÑO	WSD		27	95.831.0	0.00	2.174.316.8	413.120.19	19	2.587.437

SON: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 413

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	26.188.478.97
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	31.164.290.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
61	008816	PIJAMA PARA MUJER DE 12 A 18 AÑOS	WSD		23	97.173.0	0.00	1.878.133.6	356.845.39	19	2.234.979
62	008817	PIJAMA PARA NIÑA DE 0 A 5 AÑOS	WSD		26	85.507.0	0.00	1.868.220.1	354.961.83	19	2.223.182
63	008815	PIJAMA PARA NIÑA DE 6 A 11 AÑOS	WSD		26	82.768.0	0.00	1.808.376.4	343.591.53	19	2.151.968
64	008814	PIJAMA PARA NIÑO DE 0 A 5 AÑOS	WSD		29	80.446.0	0.00	1.960.448.7	372.485.26	19	2.332.934
65	008812	PIJAMA PARA NIÑO DE 6 A 11 AÑOS	WSD		25	82.768.0	0.00	1.738.823.5	330.376.47	19	2.069.200
66	011959	RODILLO COJÍN PARA GATEO	WSD		26	117.935.0	0.00	2.576.731.0	489.578.91	19	3.066.310
67	011960	ROPA DE DEPORTE	WSD		57	135.010.0	0.00	6.466.865.5	1.228.704.45	19	7.695.570
68	011961	ROPA DE DORMIR	WSD		30	111.879.0	0.00	2.820.478.9	535.891.01	19	3.356.370
69	008793	SACO - CHAQUETA PARA HOMBRE DE 12	WSD		23	145.286.0	0.00	2.808.048.7	533.529.26	19	3.341.578
70	008796	SACO - CHAQUETA PARA MUJER DE 12	WSD		25	145.286.0	0.00	3.052.226.8	579.923.11	19	3.632.150
71	008794	SACO - CHAQUETA PARA NIÑA DE 0 A	WSD		34	116.039.0	0.00	3.315.400.0	629.926.00	19	3.945.326
72	008795	SACO - CHAQUETA PARA NIÑA DE 3 A	WSD		32	125.180.0	0.00	3.366.184.8	639.575.13	19	4.005.760

SON: SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE.

Total de Unidades: 769

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	
SUB TOTAL	59.848.417.62
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	71.219.617.00

(LOCAL) RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC
EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G
Nit. 901366493-7
RESPONSABLE DE IVA
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS
3227311924-3106083509

RAMIREZ GUEVARA
S.A.S ZOMAC

SEÑORES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit.	899999239
DIRECCION	CL 14 9 100 AV SAN FRANCISCO
OBSERVACIONES	#$46-02-00-086;PAGOPERTRES2392025;NORMA.ORTIZD@ICBF.GOV.CO#
TELEFONO	4295037
DIAS DE CREDITO	30

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	**FETE-489**
FECHA DE GENERACION	06/11/2025
FECHA DE TRANSMISION	06/11/2025 16:54
FECHA DE VENCIMIENTO	06-Dic-2025
MEDIO DE PAGO	CREDITO
FORMA DE PAGO	CREDITO

N°	Codigo	Descripción y/o nombre del Producto	Und. med	Referencia o Sabor	Cantidad	Vr Unitario	Descuento	Vr. Total Sin Imp	Vr Impuesto	%	Vr. Total Mas Imp
73	008791	SACO - CHAQUETA PARA NIÑO DE 0 A	WSD		31	116.039.0	0.00	3.022.864.7	574.344.29	19	3.597.209
74	008792	SACO - CHAQUETA PARA NIÑOS DE 3 A	WSD		29	125.180.0	0.00	3.050.605.0	579.614.96	19	3.630.220
75	008821	SHORT PARA MUJER DE 12 A 18 AÑOS	WSD		37	107.712.0	0.00	3.349.028.5	636.315.43	19	3.985.344
76	008820	SHORT PARA NIÑA DE 3 A 11 AÑOS	WSD		28	90.776.0	0.00	2.135.905.8	405.822.12	19	2.541.728
77	008842	TOALLA	WSD		35	73.925.0	0.00	2.174.264.7	413.110.29	19	2.587.375
78	011973	TRAJES	WSD		39	157.562.0	0.00	5.163.796.6	981.121.36	19	6.144.918
79	008743	VESTIDO DE BEBÉ NIÑA DE 0 A 2 AÑO	WSD		39	135.886.0	0.00	4.453.406.7	846.147.28	19	5.299.554
80	008742	VESTIDO DE BEBÉ NIÑO DE 0 A 2 AÑO	WSD		39	135.886.0	0.00	4.453.406.7	846.147.28	19	5.299.554
81	008773	VESTIDO PARA NIÑA DE 3 A 5 AÑOS	WSD		32	148.231.0	0.00	3.986.043.7	757.348.30	19	4.743.392
82	005854	BONOS	WSD		59	200.000.0	0.00	11.800.000.0	0.00	0	11.800.000

SON: CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE.

TOTAL ITEMS: 82 Total de Unidades: 1137

Resolucion 18764083117809 Fecha 08-Nov-2024 AUTORIZACION 1 al 10000 VIGENCIA 24 MESES

CUFE 4cdc091ce3c517df78ae2f29b6997d06edd59be19d8b75963d3998c579d5654a43f4e3be3936a6c679a00d81ebc03dab

BASE GRAVADA AL 19%	91.637.740.31
BASE GRAVADA AL 5%	
BASE NO GRAVADA	11.800.000.00
SUB TOTAL	103.437.740.31
IPOCONSUMO	
IVA AL 19%	17.411.170.69
IVA AL 5%	
RTFTE RENTA	
RTFTE I V A	
RTFTE ICA	
TOTAL A PAGAR	120.848.911.00

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICACIÓN SOBRE RESERVA DE INFORMACION Y DOCUMENTOS.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 7, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***guardé estricta reserva sobre toda la información y documentos que tuve acceso, maneje en desarrollo de mi actividad o que llegué a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. Asimismo, a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.***

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE BUEN TRATO.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 8, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***se cumplió a cabalidad con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.***

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICADO SOBRE REQUERIMIENTOS POR ORGANISMOS DE CONTROL.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 9, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***no se presentaron requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato referenciado.***

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

Para dar cumplimiento a la Obligación General No. 10, se anexa certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, y planillas de pago del periodo septiembre - octubre 2025.

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

Yo, SARA BEATRIZ ERIRA ERIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.588.306, y con Tarjeta Profesional No. 232484-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC con Nit 901.366.493-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Putumayo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar y que por beneficio de la ley 1429 al hacernos responsables de los pagos de auto renta quedamos exonerados de los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en La Hormiga Putumayo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

SARA BEATRIZ ERIRA ERIRA
Contadora Pública
TP No 232484-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.588.306**

ERIRA ERIRA

APELLIDOS

SARA BEATRIZ

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1985**

CUMBAL
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

28-ABR-2004 CUMBAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2300100-00808928-F-1088588306-20160404 0049167610A 1 6833858974

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232484-T



SARA BEATRIZ
ERIRA ERIRA
C.C. 1088588306
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237691 254733

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Sara Erira E.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z E S A E D 6 C C 5 E 5 B 0 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA BEATRIZ ERIRA ERIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088588306 de CUMBAL (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 232484-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901366493	7	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 8 44	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	3227311924	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	93540812	9493657507	E	2025/10/22	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$453,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	70698170	RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL	230301	30	$1,847,000	$295,600	EPS037	30	$1,847,000	$73,900	CCF63	30	$1,847,000	$73,900	14-23	30	$1,847,000	$9,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,847,000**	**$295,600**			**$1,847,000**	**$73,900**			**$1,847,000**	**$73,900**			**$1,847,000**	**$9,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$295,600	$200	$0	$295,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$295,600	$200	$0	$295,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$100	$0	$9,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,700	$100	$0	$9,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,900	$100	$0	$74,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$73,900	$100	$0	$74,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,900	$100	$0	$74,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$73,900	$100	$0	$74,000
TOTAL				1	$453,100	$500	$0	$453,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901366493	7	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 8 44	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	3227311924	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	93937465	9493657510	E	2025/10/22	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$326,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1126445374	GUEVARA MENESES NORAIDA FRANCISCA	230301	15	$748,800	$119,900	EPS037	15	$748,800	$30,000	CCF63	15	$748,800	$30,000	14-23	15	$748,800	$4,000	15	$0	$0
2	CC	1126445374	GUEVARA MENESES NORAIDA FRANCISCA	230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF63	15	$711,750	$0	14-23	15	$711,750	$0	15	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,460,550**	**$233,800**			**$1,460,550**	**$58,500**			**$1,460,550**	**$30,000**			**$1,460,550**	**$4,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,800	$200	$0	$234,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,800	$200	$0	$234,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,000	$100	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,000	$100	$0	$4,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$100	$0	$30,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$30,000	$100	$0	$30,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$100	$0	$58,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$58,500	$100	$0	$58,600
TOTAL				1	$326,300	$500	$0	$326,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901366493	7	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 8 44	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	3227311924	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	93230865	9493657511	E	2025/10/22	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$349,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1126446569	MENESES CORTEZ FANNY ROCIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$200	$0	$228,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$200	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$57,000	$100	$0	$57,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				1	$349,300	$500	$0	$349,800

2025/10/23 11:09 AM

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICADO CARGUE DE DOCUMENTOS EN SECOPII.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 11, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***se cargaron dentro de la plataforma SECOPII, todos los documentos que surgieron en el marco de la ejecución del contrato de la referencia.***

Atentamente,

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 14 de noviembre de 2025

Señores
ICBF REGIONAL PUTUMAYO
E.S.M

ASUNTO: *CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE CUIDADO Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO.*

REFERENCIA: CONTRATO Nº 86002392025

Yo, **CESAR URIEL RAMÍREZ GIRALDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 70.698.170 en calidad de representante legal de la empresa **RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC** con **Nit. 901.366.493-7,** para dar cumplimiento a la Obligación General No. 12, CERTIFICO que durante la ejecución del contrato ***se dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.***

Atentamente,



CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Antioquia)
Representante legal